



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2009

RES. H. N° 1775-09

Expte. N° 5.047/09

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Norma Beatriz Vargas, en el que solicita Adscripción Docente a las cátedras: "Antropología Económica" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Alicia Rina Dib; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Alicia Rina Dib, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

| DOCENTE | DOCUMENTO |
|-----------------------|--------------------|
| VARGAS, Norma Beatriz | DNI. n° 16.753.456 |

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Antropología.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Escr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.